

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 201700136

Teniendo en cuenta la información suministrada a través del correo institucional por la señora LUISA FERNANDA PERDOMO BECERRA, demandante en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra FREDY MORALES GALINDO, se ordena librar comunicación a la ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ, poniendo en su conocimiento los datos de la cuenta de ahorros en la que debe depositar los descuentos que se verifiquen al salario del demandado, según la orden impartida por el Juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA